



**aedaf** ASOCIACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE ASESORES  
FISCALES

## BOLETÍN DE ACTUALIDAD FISCAL

Nº 6 - JUNIO 2023

### **Trabajos y Documentos**

---

#### ***El Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas en 80 preguntas***

El próximo 1 de julio se abre el plazo de presentación del nuevo y cuestionado Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas (ITSGF), que será de aplicación exclusivamente para los ejercicios 2022 y 2023 y cuya estructura y configuración coincide básicamente con la del Impuesto sobre el Patrimonio. El Gabinete de Estudios ha elaborado este documento de preguntas-respuestas con el que se pretende dilucidar cualquier duda que le pudiera surgir al contribuyente en la presentación de la primera declaración del ITSGF correspondiente al ejercicio 2022 .

[Ver documento](#)

## ***La paralización de la actividad económica durante la pandemia y el IAE. La sentencia del TS de 30 de mayo de 2023 rec. núm. 2323/2022***

La pandemia del COVID-19 tuvo una enorme repercusión en la actividad económica provocando, en ocasiones su paralización total y, en otras, importantes limitaciones para su ejercicio. Entre los muchos interrogantes que se plantearon entonces, uno de ellos fue el de si el Poder público podía, en esas circunstancias, exigir el pago de tributos por el ejercicio de una actividad económica que ese Poder público había prohibido ejercer.

En este documento se comenta la sentencia TS de fecha 30 de mayo de 2023 recurso de casación nº 2323/2022, en la que el alto Tribunal ha concluido que las empresas dedicadas a la actividad de hostelería y restauración y que tuvieron que paralizar su actividad, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, pueden beneficiarse de una reducción en la cuota del IAE, que exigen los ayuntamientos, proporcional al tiempo en que sufrieron esa paralización total .

[Ver documento](#)

## ***La regla de uso o explotación efectiva (Parte II): Modificaciones introducidas en el artículo 70.Dos de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido, tras la aprobación de la Ley 13/2023, de 24 de mayo, por la que se modifica la Ley General Tributaria, en transposición de la Directiva (UE) 2021/514 del Consejo, de 22 de marzo de 2021***

El artículo 70.Dos de la Ley del IVA supone la transposición a la normativa española del artículo 59 bis de la Directiva 2006/112/CE del Consejo (Directiva del IVA). Dicho artículo regula la controvertida regla de uso o explotación efectiva.

Esta regla, que fue modificada con efectos 1 de enero de 2023 con la aprobación de la Ley de PGE2023 limitando de forma considerable su ámbito de aplicación, ha sido nuevamente modificada mediante la Ley 13/2023, de 24 de mayo, reduciendo aún más el número de situaciones en las que resulta aplicable. En esta nota se explica la nueva modificación introducida en el artículo 70.Dos de la Ley del IVA, aplicable desde el 26 de mayo de 2023.

Además, recuerda cuál es el objetivo del legislador comunitario en relación con esta norma, por qué la aplicación que en España se ha estado haciendo de la misma ha sido controvertida en muchos aspectos y se señalan algunas cuestiones que, a pesar de las modificaciones introducidas, continúan siendo objeto de debate en la actualidad .

[Ver documento](#)

## ***Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda***

La Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda se publicó en el BOE con fecha 25 de mayo de 2023, y tiene por objeto regular, en el ámbito de competencias del Estado, las condiciones básicas que garantizan la igualdad en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales relacionados con la vivienda. En este documento elaborado por el Gabinete de Estudios se resumen las novedades introducidas por esta norma, así como las modificaciones operadas por la misma en el ámbito del IRPF e Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

[Ver documento](#)

## **Jurisprudencia**

---

Corresponde a la AEAT aportar un principio de prueba de la falta de motivos económicos o de indicios de fraude o abuso y no a la entidad residente en la UE que aplica la exención en IRNR.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 771/2023, 8 Jun. 2023, Rec. 6528/2021.

El Supremo define la base del cálculo de la sanción tributaria resultante de regularizar al socio por IRPF lo declarado por la sociedad vinculada.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 744/2023, 6 Jun. 2023, Rec. 8550/2021.

El TS interpreta la DA 22ª TRLIS permitiendo convertir en crédito exigible frente a la Administración a las dotaciones con cargo a fondos internos de la empresa: compromisos por prejubilaciones.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 543/2023, 3 May. 2023, Rec. 6156/2021.

## **Doctrina TEAC**

---

Ganancias y pérdidas patrimoniales por transmisión lucrativa de participaciones a las que se refiere el artículo 20.6 LISD.

TEAC, R, 29 May. 2023, Rec. 1501/2020.

Iniciado el procedimiento de Inspección por IS no cabe "resucitar" las deducciones practicadas para incentivar la realización de determinadas actividades presentadas en ejercicios posteriores.

TEAC, R, 29 May. 2023, Rec. 7228/2022.

Plazo para adoptar el acuerdo de ampliación del plazo de duración de las actuaciones inspectoras.

TEAC, R, 19 Dic. 2022, Rec. 3362/2021.

## Doctrina DGT

---

Puede expedirse factura recapitulativa al final de cada mes, en sustitución de las facturas simplificadas.

Consulta vinculante V0851-23, de 12 Abr. 2023. Dirección General de Tributos.

La exención fiscal del artículo 21 LIS puede aplicarse a la renta derivada de la venta de aquellas filiales que no hayan iniciado materialmente su actividad.

Consulta Vinculante V0863-23, de 12 Abr. 2023. Dirección General de Tributos.

Inclusión del Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables en la base imponible del IVA que grava las adquisiciones intracomunitarias de bienes.

Consulta Vinculante V1534-23, de 5 Jun. 2023. Dirección General de Tributos.

## La Blogoteca

---



**Tribunal Supremo, culpabilidad y sanciones**, por Nuria Puebla.

[Más información](#)

## ***Carta Tributaria nº 98 - mayo 2023***

Este mes destacamos el estudio “Perspectivas de futuro sobre el Impuesto sobre Sociedades y la Reforma Fiscal Global” de nuestro compañero José Manuel Calderón Carrero; “Cambios en el régimen de las garantías de aplazamientos y fraccionamientos de pago” de Manuel Santolaya Blay; En busca del tiempo perdido (cooperativas, juventud y fiscalidad) de Ginés Parra Ruiz. En el ámbito doctrinal y jurisprudencial, destacamos el análisis de la CDGT 13-02 (V0238-23) por la que la DGT cambia su criterio respecto de la tributación en IRPF de los intereses de demora asociados a la devolución de ingresos indebidos; de la SAN de 23-02 por la que se rechaza la consideración de ganancia de capital de la adquisición por herencia de un inmueble por una entidad no residente, mediando convenio, y no tributando por tanto, por IRNR; y el estudio de la STS de 11-04, en la que resuelve que el perjuicio económico debe determinarse en base al daño efectivamente causado, atendiendo para el cálculo del porcentaje del perjuicio económico a la cuota líquida y no a la cuota diferencial..

[Más información](#)



## **¿Sabías qué...?**

---



Se ha publicado el proyecto de Real Decreto que regula la factura electrónica entre empresas y profesionales.

[Más información](#)

## Recuerda que...

---



Ha cambiado el régimen de rectificación de autoliquidaciones y está en proceso de desarrollo reglamentario.

[Más información](#)

## RIA-se

---

*Por Malagón*



## Breves



## **AEAT- Novedades destacadas**

### Datos fiscales del Impuesto sobre Sociedades. Ejercicio 2022

Modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 .

## **AEAT - Impuestos Medioambientales**

Nota informativa de la Subdirección General de Gestión e Intervención de Impuestos Especiales, relativa al Impuesto Especial sobre los envases de plástico no reutilizables.

## **AEAT - Normativa y criterios interpretativos**

Las titularidades reales en el contexto de los fondos Next Generation.



## **Informes de la Dirección General de Tributos**

Informe sobre la forma en que debe aplicarse el límite definido en el apartado 2 del artículo 71 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Criterio que debe seguirse en relación con los créditos tributarios generados por el grupo de consolidación, para identificar cuando éstos se aplican, cuáles son las entidades integrantes del mismo que han generado el derecho a su aplicación.

## **AIREF**

Variabilidad de los ingresos tributarios.



## **Consejo para la Defensa del Contribuyente**

Propuesta sobre la posible reforma de la regulación de la tributación de los atrasos en el IRPF.



## **DOUE 16-06-2023**

Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de enero de 2023, sobre la protección de los intereses financieros de la Unión Europea — Lucha contra el fraude — Informe anual de 2021 (2022/2152(INI)).

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 17 de enero de 2023, sobre la propuesta de Directiva del Consejo por la que se establecen normas para evitar el uso indebido de sociedades fantasma a efectos fiscales y se modifica la Directiva 2011/16/UE (COM(2021)0565 — C9-0041/2022 — 2021/0434(CNS)).



## **BOE 10-06-2023**

Orden HFP/583/2023, de 7 de junio, por la que se eleva a 50.000 euros el límite exento de la obligación de aportar garantías en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de deudas derivadas de tributos cedidos cuya gestión recaudatoria corresponde a las comunidades autónomas.



**BOE 12-06-2023**

Orden HFP/587/2023, de 9 de junio, por la que se aprueba el modelo 718 «Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas», se determina el lugar, forma y plazos de su presentación, las condiciones y el procedimiento para su presentación.

# Libro recomendado

---

## *Memento Plan General Contable 2023*

**Editorial:** Francis Lefebvre

**Autor:** VV.AA.

Este Memento se estructura a través de las normas de registro y valoración contenidas en la segunda parte del Plan General de Contabilidad, con un análisis previo de su marco conceptual y legislación general aplicable, con una propuesta del cuadro de cuentas relacionadas y completado con las cuentas anuales y las normas específicas para distintos sujetos que se han podido aprobar hasta la fecha (cooperativas, concesionarias, empresas públicas que operan en circunstancias especiales y entidades sin fines lucrativos). También se incluye un apartado en cada capítulo referido a las especificidades que presenta el PGC-PYMES.

Además, la edición del Memento Plan General Contable 2023 ha sido actualizada con las nuevas resoluciones aprobadas por el ICAC y otros centros directivos. Más de 500 ejemplos clarifican las cuestiones contables y fiscales más complejas. Por último, los capítulos que así lo requieren, incluyen un estudio sobre la incidencia fiscal de las diferentes operaciones, lo que permite tener una visión completa del registro de las mismas.

Todo ello con las ventajas de la sistemática Memento: garantía de rigor técnico y rapidez de acceso a la información.

[Más información](#)



